

NFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, memorial de la parte demandante Allegando tramite de notificación fallida y suministra nueva dirección.
Bucaramanga, 4 de abril de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
SECRETARIO

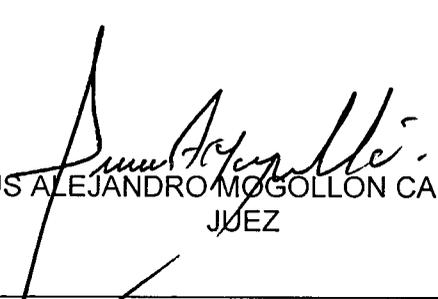
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, cuatro de abril de dos mil veintidós.

Ref: 2021-00389. Ejecutivo de Financiera Comultrasan contra JENNY CAROLINA PEÑA.

De acuerdo con lo solicitado por la apoderada de la entidad ejecutante en memorial del 25 de febrero del presente año, y como quiera que la notificación personal enviada a la dirección indicada en la demanda resultó fallida, se tiene en cuenta la nueva dirección suministrada para efectos de realizar el trámite de la notificación personal de la demandada JENNY CAROLINA PEÑA, la calle 51 A #12-07 Barrio Candiles de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE.



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADOS No. 46
Hoy, 5 DE ABRIL DE 2022.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO